

Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 38, de 2024.- Acepta renuncia de don Hernán Ramírez Rueda, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso

Pág. : 75
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2651460

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Núm. 38.- Santiago, 25 de octubre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante decreto con fuerza de ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el DFL N° 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417; la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; el decreto supremo N° 65, de 17 de noviembre de 2022, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

Que, a través de carta de fecha 14 de octubre de 2024, don Hernán Ramírez Rueda, cédula nacional de identidad N° 10.405.889-2, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 4º EUS, con residencia en la Región de Valparaíso, presentó su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, la cual se hará efectiva a partir del 28 de octubre de 2024.

Decreto:

1.- Acéptese, a contar del 28 de octubre de 2024, la renuncia voluntaria presentada por don Hernán Ramírez Rueda, cédula nacional de identidad N° 10.405.889-2, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 4º EUS, con residencia en la Región de Valparaíso, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso.

2.- Establézcase que, don Hernán Ramírez Rueda no se encuentra sometido a procedimientos disciplinarios en trámite, y que no presenta deudas con el Servicio.

3.- Establézcase que, por razones imposaderables de buen servicio, la presente renuncia se hará efectiva a contar del 28 de octubre de 2024, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese, y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Heloisa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud., para los fines que estime pertinente.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

CVE 2651460

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl